

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Alguazas

7118 Anuncio por el que se aprueba la convocatoria por oposición para la constitución de bolsa de empleo funcionario/laboral interino para puesto de Auxiliar Administrativo en el Ayuntamiento de Alguazas. Expte 2.863/19.

Por Resolución de Alcaldía 602/2019 de fecha 29 de octubre de 2019 se adoptó el acuerdo por el que se aprueban las bases reguladoras que regirán en la selección de personal por oposición para la constitución de bolsa de empleo funcionario/laboral interino para puesto de auxiliar administrativo del Ayuntamiento de Alguazas.

El plazo para la presentación de instancias por parte de los aspirantes será de 10 días hábiles contados desde el día siguiente al de esta publicación. Las bases e instancias se encuentran publicadas íntegramente en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Alguazas y en la web municipal: www.alguazas.es.

Alguazas, 29 de octubre de 2019.—El Alcalde-Presidente, Blas A. Ruipérez Peñalver.